



mande Guiso - Fr. Fructuoso del Puerto  
- Juan Alfonso Gómez Sáenz -  
Sedó cuenta de una Circular del  
Señor Gefe Superior Político -  
dicho Señor d'los alzamientos -  
sobre punto con el ejemplar que en  
forma de interrogatorio se acompañó  
en el que han referido a la Comuni-  
cación d'una en el dicho Circular, y  
en su correspondencia acordó que por el  
presente Secretario se puse en el citado  
igual al citado modelo, y celo se te-  
nida a su posterior a la posible brevedad.  
Sedó igualmente cuenta d'una orden  
del P. Intendente fecho d'lo alzamiento  
en que d'ista otra que manifiesta  
Comunión à este Corporación. con la de  
días y fiestas de julio que no ha habido  
de combiniación sobre negligencias en  
proteger al arrendador del contrato por  
ciento y primicias d. Litoralas Man-  
char, y en la correspondencia acordó lle-  
haga presente, que si al punto haber dejado  
de perturbar los auxilios necesarios cuando  
ni el d'punto ni otros encargados d'los ha  
dejado d'los todavía a que proceda  
a dicha reclamación. Que una persona  
que ha sido representante del  
arrendador le presentó exigiendo el 80%  
de cumplimiento, que se le prestó an-  
ticipando estar pronto todas las au-  
xilios a auxiliarse en cuanto fuere  
necesario y estubiere asas atribuciones  
en la insinuado Oficinas, pero habían  
dijo tenido que hacer dentro de algu-  
nos días no le habían hecho p. cito d.

